

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 211.3 del Reglamento Orgánico Municipal, se inserta a continuación el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de agosto de 2012:

“AYUNTAMIENTO DE ALCORCON ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2012, aprobó inicialmente los siguientes expedientes:

- Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana y la creación del Defensor de la Familia, Infancia y del Mayor, según proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 3 de julio de 2012 (punto 6/324).
- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la venta en el Rastro de Alcorcón, según proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de junio de 2012 (punto 5/287).
- Aprobación inicial de la Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, según proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de junio de 2012 (punto 10/313).
- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, según proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 13 de julio de 2012 (punto 1/348).

Los expedientes podrán ser examinados por plazo de treinta días hábiles en las dependencias de la Secretaría General del Pleno sita en calle de la Iglesia, 7, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.”

Hasta la finalización del plazo citado en dicho anuncio, las asociaciones que pudieran resultar afectadas por las normas en tramitación podrán formular las alegaciones que estimen convenientes en trámite de audiencia.

Alcorcón, 28 de agosto de 2012. El Secretario General del Pleno, Gabriel
Antonio Dotor Castilla